



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de enero del 2008
No. 16

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, la justicia de la unión amparó a la empresa Tyco Electronics México, Sociedad Anónima, para dejar insubsistente el trámite de sanción en su contra.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 233, 238, 231, 4764, 26-A1, 29-B1, 1586-A1, 704-B1, 1571-A1, 35-A1, 178, 16-B1, 69, 80, 88, 33-A1, 87, 109, 97, 12-B1, 15-B1, 116, 117, 110, 113, 56-A1, 182, 115, 26-B1, 31-A1, 169, 164, 195 y 67-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 185, 190, 191, 192, 193, 197, 198, 184, 69-A1, 126, 140, 136, 136, 137, 132, 19-B1, 130, 36-A1, 95 y 96.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, la justicia de la unión amparó a la empresa Tyco Electronics México, Sociedad Anónima, para dejar insubsistente el trámite de sanción en su contra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS-0036/2003.- Oficio 18/500/AR/0631/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA

POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARO A LA EMPRESA DENOMINADA TYCO ELECTRONICS MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARA EL EFECTO DE QUE QUEDA INSUBSISTENTE LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCION NUMERO RS.-36/2003, ASI COMO LA RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, AL IGUAL QUE LA CIRCULAR DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN CONSECUENCIA SE DEJA INSUBSISTENTE LA PUBLICACION DE LA CIRCULAR DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8, segundo párrafo, 60 penúltimo párrafo y 61, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento y en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, la justicia de la unión amparó a la empresa denominada Tyco Electronics México, Sociedad Anónima para el efecto de que quede insubsistente la tramitación del procedimiento administrativo de sanción número RS.- 36/2003, así como la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, al igual que la circular de fecha veintisiete de marzo de dos mil seis, derivado de ello esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, se deja insubsistente la circular donde se hace del conocimiento a las autoridades de la abstención de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con la empresa Tyco Electronics México, Sociedad Anónima, de tal suerte que la empresa podrá participar o celebrar contratos en cualquier procedimiento sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicio.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro, **Omar Francisco Villagrán Hernández**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de diciembre de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 737/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de MARTHA INES MORALES PEREZ, expediente 737/98, la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil del Distrito Federal dictó en audiencia de fecha dieciséis de noviembre del año en curso que... para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien hipotecado en autos consistente en el departamento trescientos uno, edificio B, marcado con el número 9-B-301, de la calle Colector La Quebrada, lote 9 de la subdivisión fraccionamiento E-1, de la Ex Hacienda de Lechería y su anexo denominado El Tesoro en el Fraccionamiento Valle Esmeralda, Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, y cajón de estacionamiento se señalan las once horas del día quince de febrero del año dos mil ocho, servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, precio de avalúo menos el veinte por ciento y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Se previene a los postores para que exhiban billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada. Sin cuyo requisito no serán admitidos.-Notifíquese.

Anúnciese por edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en los términos y condiciones arriba señalados así como en los lugares de costumbre de aquel lugar y en un periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 26 de noviembre de 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

233.-23 enero y 5 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente 37/2008, promovido por FRANCISCO PEREZ SANCHEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, México, el cual desde el nueve de febrero del año de mil novecientos sesenta y nueve ha poseído de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, que adquirió a través de contrato de compraventa que celebró con Otilio Pérez Becerril. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.80 m con Juan Ortega, al sur: 35.30 m haciendo curva, al sur: de 39.40 m y otra curva, al sur: de 38.00 m y colinda con Miguel Marcelino, al oriente: 51.65 m una pequeña curva, al oriente: 2.90 m y otra curva de 34.04 m y colinda con Alejandro Martínez, al poniente: 90.07 m con Magdalena de Jesús, hoy camino, con una curva de 15.27 m. Con una superficie total de 9,235.00 metros cuadrados.

El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

238.-23 y 25 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 569/07, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por CARLOS MEJIA FLORES; sobre un predio denominado El Atorón, ubicado en el poblado de Ocoyotepec Centro, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 456.00 m con Carlos Mejía Flores, al sur: 471.15 m con Carlos Mejía Flores y Alfonso Vilchis Rojas, al oriente: 175.92 m con Carlos Mejía Flores y al poniente: 131.86 m con inmueble de los hermanos Arias Garduño, actualmente Mauricio Arias Garduño, Con una superficie total de: 71,569.62 m2., para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a ocho días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

231.-23 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ALEXANDER FURUNZHIEV SERGEEVICH.

En el expediente número 372/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CELIA HERNANDEZ DIEGO en contra de ALEXANDER FURUNZHIEV SERGEEVICH, se desprende que dentro de las prestaciones son: la disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, dentro de los hechos se manifiesta que la actora y el demandado contrajimos matrimonio el día cuatro de junio del año mil novecientos noventa y nueve, bajo régimen de sociedad conyugal estableciendo el domicilio conyugal en calle Otumba número 659, en la Colonia Electricistas, Sector 25 en Toluca, México, durante nuestro matrimonio no procreamos ningún hijo, manifestando que la actora y el hoy demandado desde el día treinta y uno de agosto de dos mil no tienen ningún tipo de contacto, ni mucho menos hemos tenido algún tipo de reconciliación; asimismo bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría que la suscrita desconozco el domicilio del demandado.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, apersonándose al presente juicio y conteste la demanda, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

4764.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 846/2006.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas once de diciembre, dieciséis y nueve de noviembre todos del año dos mil siete, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ELBA MIRIAM CARDOSO DEL VALLE Y OTRO, expediente 846/2006, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, dictó dos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal, a once de diciembre del año dos mil siete. Agréguese a sus autos el escrito de la apoderada de la parte actora, como se solicita se señalan las once horas del día cinco de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda debiéndose preparar la misma conforme a lo ordenado en auto de fecha nueve y dieciséis de noviembre del año en curso y se le previene a la actora para que devuelva el exhorto girado al C. Juez Competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADO FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" LICENCIADA LETICIA JOSEFINA LOPEZ REYES con quien actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a 16 dieciséis de noviembre de 2007 dos mil siete. Agréguese a sus antecedentes el escrito presentado por NATALIA KIKUKO HARADA FURUNO apoderada de la parte actora, como se solicita y dada la premura del tiempo que señala la promovente para preparar la diligencia de remate señalada en diverso auto del 09 nueve de noviembre del año en curso, en consecuencia se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de enero de 2008 dos mil ocho, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado con características precisadas en el proveído de referencia, debiendo prepararse la misma en los términos asentados en el referido auto que antecede del 09 nueve de noviembre de 2007 dos mil siete, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil LICENCIADO FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, ante el Secretario Conciliador MARCO ANTONIO GAMBOA MADERO en funciones de Secretario de Acuerdos "B", en términos del artículo 60 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con quien actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de noviembre del dos mil siete. Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado de la actora, como lo solicita, se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 diez de diciembre de 2007 dos mil siete, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto del inmueble hipotecado identificado como la vivienda doscientos uno, del condominio uno, manzana dos, lote uno, del conjunto urbano de tipo habitacional popular, comercialmente denominado "Rinconada San Felipe", municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, con superficie de 62.45 sesenta y dos punto cuarenta y cinco metros cuadrados, medidas y colindancias precisadas en autos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo la partida 746 setecientos cuarenta y seis, volumen 661 seiscientos sesenta y uno, libro segundo, sección primera, de fecha 22 veintidós de septiembre de 1997 de mil novecientos noventa y siete, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, ello en el tablero de avisos de este juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el

periódico "Diario Monitor", sirviendo de base para dicho remate la cantidad de avalúo de \$ 332,900.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad, los postores para participar en la diligencia, previamente deberán exhibir el 10% diez por ciento de la cantidad de avalúo mediante billete de depósito en BANSEFI, S.N.C., a favor de este juzgado como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 106 y 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, gírese al C. Juez Competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, para que en auxilio de las labores y por comisión de este juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación en esa entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil Licenciado FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ ante el Secretario Conciliador MARCO ANTONIO GAMBOA MADERO en funciones de Secretario de Acuerdos "B" en términos del artículo 60 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con quien actúa y da fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, ello en el tablero de avisos de este juzgado, así como en la Tesorería Federal y en el periódico Diario Monitor, así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México. México, D.F., a 02 de enero del 2008.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

26-A1.-11 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 665/2005.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA POSTORES.

Juicio ejecutivo mercantil, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por EFREN HERNANDEZ GALICIA Y MANUELA RAMOS AVILA a través de sus endosatarios en procuración Lic. PEDRO CERON FERNANDEZ Y/O JOSE CONCEPCION ALVARES NAVA en contra de JESUS JAVIER RAMOS ARREOLA Y DIANA AVENDAÑO SANCHEZ, se convocan postores, toda vez que se han señalado las 13:00 trece horas del día 08 ocho de febrero del año 2008 dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en un vehículo marca Chevrolet Suburban fuel inyección, modelo mil novecientos noventa y siete, color verde oscuro, cinco puertas con placas de circulación LKS7510 del Estado de México, con serie 3GCE26K5WG143449, con motor hecho en México, de ocho cilindros, eléctrica, automática, con clima, equipo de sonido, video y teléfono, mismo que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal para el remate del bien materia de la almoneda, siendo postura legal la cantidad de \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en avalúo con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y en caso de que la parte de contado no sea suficiente, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado. Convocándose a postores por medio de edictos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado. Dado en Amecameca, Estado de México, a los 14 catorce días del mes de enero del año 2008 dos mil ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

29-B1.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. CONSUELO SANCHEZ CARRILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número 779/05, promueve ante este juzgado el juicio ordinario civil nulidad de juicio y, toda vez que se ignora el domicilio del C. FELIX MORALES GARCIA, se le hace saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación al incidente de nulidad de actuaciones planteado dentro del presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado se le tendrá por precluido su derecho siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio en el lugar de residencia de este tribunal para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones personales les serán hechas en términos de las no personales.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica. 1586-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

JOSE ANGEL SANDOVAL HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número: 453/07, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA GUADALUPE SANCHEZ PAJARO, contra JOSE ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica. 704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EFIGENIA CARVAJAL DE RAMIREZ.

PASCUAL DE JESUS ORIHUELA NIETO, por su propio derecho, en el expediente número: 635/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 37, de la Colonia Ampliación La Perla, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 09.00 m con lote 18, y al poniente: 09.00 m con calle Poniente 15,

con una superficie de: 135.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESTEBAN RAMIREZ VALDEZ Y FLAVIO DOMINGUEZ MIRANDA.

La parte actora PASCUAL DE JESUS ORIHUELA NIETO, por su propio derecho, en el expediente número 688/07, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapción respecto de la fracción del lote de terreno número 36 treinta y seis, de la manzana 37 treinta y siete, de la Colonia Ampliación La Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México terreno que tiene una superficie total de: 120.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15 00 m con la fracción del lote treinta y seis 36 al sur: en 15.00 m con lote treinta y cinco 35, al oriente: en 8.00 m con lote cinco 5, y al poniente: en 8 00 m con calle Poniente 15 quince.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1 170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 11 once de diciembre del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 862/2007.
DEMANDADO: PEDRO QUINTANA MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil siete, dictado en los autos del presente expediente, se ordena el emplazamiento al

demandado PEDRO QUINTANA MARTINEZ, mediante edictos, por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos MARINA QUINTANA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del cincuenta por ciento del lote de terreno número 16, de la manzana 172, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 m con lote 17, al sur: 10.75 m con 2da. Avenida, al oriente: 10.00 m con Martha Martínez Díaz, y al poniente: 10.00 m colinda con calle 3, con una superficie de: 107.50 m2. Manifestando que detenta su posesión del cincuenta por ciento del inmueble en concepto de propietaria, de forma pacífica, continua y pública por haberlo adquirido del demandado PEDRO QUINTANA MARTINEZ, mediante un contrato de compraventa que realizaron en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 819/2007.

PRIMERA SECRETARIA

MARIO GONZALEZ ESCOBEDO, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de MICAELA MARTINEZ CHAVERO, demandando el otorgamiento y firma de escritura, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alondras número cuarenta y tres, esquina con calle Albatroces y terreno sobre lo que está construida lote uno, de la manzana dieciséis, del Fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m2., el cual tiene las siguientes colindancias: al noreste: 14.00 m con lote dos, al sureste: 8.575 m colinda con lote 15, al suroeste: 14.00 m con calle Albatroces, y al noroeste: 8.575 m con calle Alondras. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que el 29 de diciembre de 1991, el actor celebró contrato de compraventa con MICAELA MARTINEZ CHAVERO, respecto del inmueble descrito anteriormente, fijándose como precio de la operación la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESOS, hoy DIEZ MIL PESOS, misma que fue liquidada en efectivo a la celebración del contrato, y que desde entonces ha cubierto todos los gastos que genera dicho predio, negándose hasta la fecha la vendedora a otorgar la escritura correspondiente.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada MICAELA MARTINEZ CHAVERO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad por Ministerio de Ley, LICENCIADA MYRIAM MARTINEZ ALARCON, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a MICAELA MARTINEZ CHAVERO, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última

publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta localidad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha trece de noviembre del dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, veinte de noviembre del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente: 423/06 del índice del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, se encuentra radicado el Juicio Ordinario Civil, promovido por VILLAGOMEZ SOTOMAYOR DE ESCALANTE LETICIA, contra de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A., hoy BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y MARTIN MARTINEZ MARTINEZ, y por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil siete, se ordenó emplazar a los demandados mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que reclama LETICIA VILLAGOMEZ SOTOMAYOR DE ESCALANTE DE BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. hoy BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y MARTIN MARTINEZ MARTINEZ, siendo las siguientes:

A).- La declaratoria judicial mediante sentencia definitiva de que ha operado la usucapión en mi favor, respecto del lote de terreno número noventa y cuatro, de la manzana doscientos veintinueve, sección 2-B, Fraccionamiento Lomas Al Sol, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio, que se encuentra hecha a favor de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.

C).- El pago de los gastos y costas del juicio.

Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A., hoy BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y MARTIN MARTINEZ MARTINEZ, mismos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, deberán contener una relación sucinta de la demandada, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevengasele para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil siete.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1571-A1.-13 diciembre, 10 y 23 enero

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 854/2004.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIN AGUILAR CARLOS, en contra de ANTONIA QUINTERO CATALAN, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a cinco de diciembre del dos mil siete. . . A su expediente 854/2004, el escrito presentado por la parte actora, se le tiene acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada, al no haber desahogado la vista que se le mandó dar por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, por perdido su derecho que pudo haber ejercitado, consecuentemente, visto el estado procesal que guardan los autos, toda vez que de los avalúos rendidos en auto no hay una diferencia del valor del bien inmueble embargado, superior al treinta por ciento, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Hank González, edificio "F" departamento 201, número oficial 62, Fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil ocho, por lo cual convóquense postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces en un período, de nueve días, a fijarse en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el Periódico Excelsior, y en los estrados de este Juzgado, precisándole al público interesado que el precio del bien antes mencionado es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, mediando los avalúos de los peritos de las partes, siendo postura legal, quien cubra la totalidad de dicho precio por ser un juicio ejecutivo mercantil, igualmente para poder participar los postores en la diligencia, deberán consignar en el local de este Juzgado el diez por cientos de dicha cantidad, esto es VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N., ahora bien toda vez que el inmueble a valuarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a realizar las publicaciones respectivas en los lugares de costumbre, como lo es, la Receptoría de Rentas de la localidad, un periódico de circulación conocida y los estrados del Juzgado, facultado al Juez exhortado para que acuerde toda situación tendiente a dar cumplimiento a este proveído.-Notifíquese.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

35-A1.-14, 18 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1/2008, REYES GONZALEZ GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio respecto del bien inmueble, ubicado en Adolfo López Mateos, número doscientos dieciocho, del barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.32 metros con Catalina de Jesús, al sur: 40.32 metros con Arturo González y Víctor Tereso, al oriente: 14.60 metros con Merced Rodríguez Escalante, al poniente: 15.25 metros con Adolfo López Mateos, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a los once días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría, Licenciada Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

178.-18 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

EXPEDIENTE NUMERO: 1760/94.

ACTOR: JOSEFINA SANTIAGO MONTES.

DEMANDADO: ABRAHAM LUNA ESCALONA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

(INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL).

En cumplimiento a lo ordenado por auto cuatro de diciembre del dos mil siete, se ordena anunciar en primera almoneda de remate el único bien inmueble que integra la sociedad conyugal ubicado lote de terreno No. 22, manzana 484-"A" (cuatrocientos ochenta y cuatro guión "A"), colonia Aurora Oriente, en ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 21, al sur: 17.00 metros con lote 23, al oriente: 9.00 metros con lote 48, al poniente: 9.00 metros con calle Pagaré, con una superficie de 153.00 (ciento cincuenta y tres metros cuadrados), cuyos datos registrales son partida 977, volumen 211, libro primero, sección primera, de fecha 27 de agosto de 1992. Anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la "tabla de avisos o puerta del Juzgado", convocándose postores para la misma, sirviendo de postura legal el precio del avalúo de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se señalan las trece horas del día siete de febrero del año dos mil ocho, en ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de enero del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica:

16-B1.-14 y 23 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ROSA DE GUADALUPE TORRE HERNANDEZ y otro, en contra de: ROSAS DEL CARMEN, S.A. DE C.V., por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil siete, se señalaron las once horas del día catorce de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio y procedase a la venta del: Bien inmueble embargado en el presente juicio propiedad de: ROSAS DEL CARMEN, S.A. DE C.V., el cual se encuentra ubicado en: lote intermedio fracción "1" de la primera fracción del terreno de la Ex-Hacienda de San Gabriel Ixtla, municipio del Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.60 m con tres líneas de 130.00 m, 175.00 m y 100.00 m colinda con Ejido de San Miguel La Laguna, al sur: 345.00 m colinda con lote Fracción "H", al oriente: 250.00 m colinda con camino de terciaría a San Miguel Sultepec, y al poniente: 65.40 m colinda con lote "F", con una superficie total de: 06-23-93 hectáreas aproximadamente (62,393 metros cuadrados), convocándose a postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de: \$2'308,500.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con términos del artículo 1411, del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado y aplicable al caso que nos ocupa atento al cuarto transitorio del Código actual, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

69.-11, 17 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MARILU CORTEZ ANAYA.

EXPEDIENTE: 519/07.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario y pérdida de patria potestad de la menor JAQUELINE SANCHEZ CORTES, demanda el señor LUIS ENRIQUE SANCHEZ MOLINA, por su propio derecho demanda el divorcio necesario y la pérdida de la patria potestad, en contra de MARILU CORTEZ ANAYA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, se ordenó se emplace a la demandada MARILU CORTEZ ANAYA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.-Toluca, México, a 08 de enero del 2008.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rubrica.

80.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 905/07.

DEMANDADO: GUILLERMO PETRONIO ALBARRAN MORALES.

En cumplimiento al auto de fecha siete de diciembre del dos mil siete, dictado en el expediente número 905/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CITLALLI MORENO CARRION en contra de GUILLERMO PETRONIO ALBARRAN MORALES, se ordenó se emplace por medio de edictos a GUILLERMO PETRONIO ALBARRAN MORALES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de lista y boletín previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en

caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos C.viles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija CITLALLI ALBARRAN MORENO. Basándose en los siguientes hechos: Que en fecha 6 de agosto de mil novecientos noventa y dos, contrajo matrimonio civil con el demandado ante el Oficial del Registro Civil de Zaragoza, Puebla, bajo el régimen de sociedad conyugal, una vez unidos en matrimonio procrearon a una hija la cual lleva el nombre de CITLALLI ALBARRAN MORENO y que a la fecha cuenta con la edad de trece años diez meses, en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, demandó la nulidad de matrimonio celebrado con el demandado GUILLERMO PETRONIO ALBARRAN MORALES.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día dieciocho del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rubrica.
88.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

NOTIFICAR.

HIGINIO DEL RIO ACEVEDO.

La actora ELVIRA PULIDO OCEGUERA, interpuso demanda en el expediente 891/2006, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso de declaración de ausencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor HIGINIO DEL RIO ACEVEDO, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado, con las copias simples de traslado correspondiente.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA.

Se nombre depositario o representante de los bienes de su esposo HIGINIO DEL RIO ACEVEDO, que actualmente se encuentra desaparecido y previo requisitos de ley, se declare ausente.-Ecatepec de Morelos, México, 26 de noviembre del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rubrica

33-A1.-14, 23 enero y 1 febrero

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRODUCTOS INDUSTRIALES ACN, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 739/2006-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CONSTRUCTORA ZABLAH S.A. DE C.V. en contra de PRODUCTOS

INDUSTRIALES ACN, S.A. DE C.V. Y/O SALVADOR ALEJANDRO RUIZ PAVON, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la persona jurídica colectiva demandada PRODUCTOS INDUSTRIALES ACN, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento al demandado, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicara por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones:

a).- La rescisión del contrato celebrado entre CONSTRUCTORA ZABLAH S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS INDUSTRIALES ACN, S.A. DE C.V.

b).- La devolución de la cantidad de \$897,327.26 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N.) entregada como anticipo para trabajos de carpintería.

c).- El pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de junio del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

33-A1.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

OTTO DAHL Y MARIA TERESA ROMERO SUAREZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 636/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ELIZABETH ALEJANDRA DIAZ VERA, en contra de OTTO DAHL Y MARIA TERESA ROMERO SUAREZ.

PRESTACIONES.

A). Ad causam: de OTTO DAHL, la prescripción adquisitiva o usucapión, que ha operado a favor respecto del inmueble marcado con el lote número 140, y una superficie de 200.00 metros cuadrados respectivamente, ubicado en la calle Verano, La Concepción Primera Sección, Progreso Industrial del Municipio de Nicolás Romero, por haberlo adquirido por contrato de compra venta del bien inmueble descrito, predio del cual ha sido poseedor y propietario de buena fe por más de 7 años, de manera pacífica, continua pública y de buena fe.

B).- Ad procesum: de la señora MARIA TERESA ROMERO SUAREZ, en virtud de que el contrato de compraventa que celebraron el día veintisiete de abril del dos mil, respecto del inmueble descrito en líneas anteriores. Documento mediante el cual se puso en posesión jurídica y material del lote de terreno que ahora prescribe a favor en forma positiva.

C).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítima propietaria, respecto del lote materia de este Juicio y previos los trámites se gire oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, a efecto de que se lleve a cabo la anotación correspondiente procediendo a la inscripción de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada.

D).- La cancelación de la inscripción que se encuentre a favor de OTTO DAHL.

E).- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Fundando mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho, siguiente:

HECHOS

1.- En fecha 5 de julio del 2007, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, expidió a favor de la C. ELIZABETH ALEJANDRA DIAZ VERA, un certificado de inscripción respecto del lote de terreno ya escrito en líneas anteriores certificado que se acompaña a la presente demanda con el folio número 18002, el cual certifica que:

Habiéndose practicado una búsqueda en los volúmenes correspondientes de esta oficina por un periodo de 20 años anteriores a la fecha de solicitud, se encontró que bajo la partida 613, volumen 6, libro T.T.D., Sección Primera de fecha 30 de junio de 1922, aparece inscrito a favor de OTTO DAHL inmueble El Rancho denominado La Concepción ubicado en el municipio de Nicolás Romero, México, haciéndose constar que al margen de la partida aparecen anotaciones de compraventa sobre varias fracciones del mencionado rancho se expide la presente en fecha 05 de julio del 2007, a solicitud del interesado, a quien se le entrega para usos y fines legales que le convengan.

2.- El lote de terreno descrito anteriormente y del cual tiene la posesión y que hoy demanda la usucapión tiene las siguientes medidas y colindancias: Lote 140 al norte: 25.00 y colinda con lote No. 139, al sur: 25.00 y colinda con lote No. 141, al oriente: 8.00 y colinda con área verde, al poniente: 8.00 y colinda con calle Verano. Con una superficie total de: 200.00 m2.

3.- La celebración del contrato en carácter de dueño de forma pública, continua, pacífica y de buena fe, realizando diversos actos de dominio durante más de cinco años.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Atizapán de Zaragoza, ocho de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

33-A1.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS LOPEZ MORALES E HILDA MERCEDES AGUILAR ESCAYOLA.

ANA LAURA HERNANDEZ ALVAREZ, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número: 747/2007, Juicio Ordinario Civil, (cancelación de mandato), en contra de JOSE LUIS LOPEZ MORALES E HILDA MERCEDES AGUILAR ESCAYOLA, de quien demandó las siguientes prestaciones:

A) - La cancelación de mandato de fecha once de agosto del año dos mil, con escritura número veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho, volumen número seiscientos dieciocho, folio número ciento diez, expediente 1125/00/D, ante la fe del Notario Público número noventa y tres, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que fue otorgado por mis poderdantes GERONIMO MARTINEZ TREJO Y ANTONIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, a favor de los señores JOSE LUIS LOPEZ MORALES E HILDA MERCEDES AGUILAR ESCAYOLA.

B).- El pago de gastos y costas que se generen por el presente Juicio hasta su total y definitiva resolución judicial.

Toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual de los codemandados JOSE LUIS LOPEZ MORALES E HILDA MERCEDES AGUILAR ESCAYOLA, ya que en la actualidad no viven en el domicilio proporcionado en el escrito de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE LUIS LOPEZ MORALES E HILDA MERCEDES AGUILAR ESCAYOLA, a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Cuautitlán, México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir el siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, pronunciado en Cuautitlán, México, a once de diciembre del dos mil siete.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

33-A1.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
MARCO ANTONIO VELAZQUEZ MORENO.**

Se hace de su conocimiento que la actora GUADALUPE RODRIGUEZ ARROYO, en el expediente 1023/2007, relativo al juicio ordinario civil relativo a divorcio necesario, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado de México, por ignorarse su domicilio actual, notifíquese al señor MARCO ANTONIO VELAZQUEZ MORENO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente

al de la última publicación del edicto, para hacer valer lo que a sus intereses convenga, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial. Relación sucinta de la demanda, prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal XIX del Código Civil del Estado de México, B).- Disolución del régimen patrimonial bajo el cual se contrajo el matrimonio, C).- La guarda y custodia provisional y definitiva de los menores MARCO ANTONIO, HECTOR JOSUE Y BRAULIO todos de apellidos VELAZQUEZ MORENO, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de noviembre de 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

87.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 618/2007.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIA DEL CARMEN CASTILLO GARZA, por su propio derecho, le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil usucapición, respecto del predio que se encuentra ubicado en calle Xicotencatl, manzana 405, lote 48, Primera Sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m linda con lote 47; al sur: en 15.00 m linda con lote 49; al oriente: en 8.00 m linda con calle Xicotencatl; y al poniente: en 8.00 m linda con lote 18, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Manifestado que con fecha diecisiete de julio del año de mil novecientos noventa y nueve, el ahora demandado LUIS GERMAN TREJO GARZA, en su carácter de vendedor y la suscrita como compradora, celebramos contrato de compra venta respecto del predio antes citado, y como se desprende del contrato de compra venta en la segunda cláusula del referido contrato manifiesta que la operación de dicho inmueble fue por la cantidad de SETENTA MIL PESOS, cantidad que se entrego al vendedor a su entera satisfacción, asimismo en esa misma fecha el demandado me hizo entrega física y material del inmueble motivo de la presente controversia, haciéndose constar que el referido inmueble lo he estado poseyendo públicamente, desde la entrega del mismo, a la vista de todos los vecinos y como propietaria, en forma pacífica, sin que nadie me haya molestado o se oponga a que disfrute dicha posesión del inmueble. Ignorándose el domicilio del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, que se fije la tabla de avisos de este juzgado. Asimismo fijese en la puerta de este juzgado un edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica. 109.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 894/07.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO).
EMPLAZAR AL ESTHELA CASTAÑEDA NAJERA.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, dictado en el expediente 894/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por FIDEL DURAN CUENCA, en contra de ESTHELA CASTAÑEDA NAJERA, en el que se ordeno emplazar a la demandada ESTHELA CASTAÑEDA NAJERA, haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora ESTHELA CASTAÑEDA NAJERA, por encontrarse agotados los extremos que señala la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigente en nuestra entidad, B).- La disolución de la sociedad conyugal bajo la cual contrajimos matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Basando sus pretensiones en los siguientes hechos: En fecha 20 de enero de 1964 contraje matrimonio en la ciudad de Toluca, México, dentro de la relación matrimonial procreamos dos hijos, durante el tiempo que vivimos juntos no logramos adquirir bienes de fortuna, muebles, el 17 de abril de 1969 al regresar de mis actividades habituales ya no encontré a mi esposa ni a mis dos menores hijos, así como a sus pertenencias, desconociendo su paradero, pregunte con sus padres y familiares sin obtener dato alguno, en reiteradas ocasiones trate de localizarlos sin obtener resultados positivos, motivo por el cual y después de transcurridos 38 años a partir de su abandono solicito disolución de vínculo matrimonial y que deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial y se expide en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

97.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por conducto se les hace saber que MARIA DE LOURDES AVALOS OJEDA Y GUADALUPE BELTRAN AVALOS, le demanda en el expediente número 592/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), el inmueble ubicado en lote de terreno número 35, manzana 71, ubicado en calle Oriente 11, número 373, colonia Reforma en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 36, al sur: 15.00 metros con lote 34, al oriente: 07:95 metros con lote 2, al poniente: 08.05 metros con calle Oriente 11, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de

este Juzgado mismo que comprende la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

12-B1.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESPERANZA PEREA SUAREZ DE DIAZ.

Por este conducto se le hace saber que MARIA GLORIA DIAZ Y PEREA, le demanda en el expediente número 184/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), la prescripción adquisitiva de usucapión del inmueble ubicado en lote de terreno número 11, manzana 91, número 311, de las calles de Cordobanes, colonia Evolución Poniente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 centímetros con lote diez, al sur: 16.82 centímetros con lote 12, al oriente: 0.9 con el lote 38, al poniente: 0.9 metros con calle Cordobanes, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

12-B1.-14, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA LUCRECIA MADRID AGUILAR.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MIGUEL ALONSO JUAREZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 831/2007, las siguientes prestaciones: A).- La declaración que su señoría haga en sentencia definitiva de que la persona demandada MARIA LUCRECIA MADRID AGUILAR, ha perdido a favor del suscrito por prescripción positiva el bien inmueble con una superficie de 105.00 m2, ubicado en calle Sur 44, lote 25, manzana 91, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Segunda Sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m lineales con lote 26; al sur: en 15.00 m lineales con lote 24; al oriente: en 7.00 m lineales con lote 14; al poniente: en 7.00 m lineales con calle Sur 44; B).- La declaración que haga su señoría en sentencia definitiva de que el suscrito ha adquirido por usucapión (prescripción positiva), el bien inmueble señalado

en la prestación anterior; y C).- Ordenar en sentencia definitiva la cancelación total de la inscripción del bien inmueble en comento, y que existe en el Registro Público de la Propiedad de este municipio a favor de la persona demandada MARIA LUCRECIA MADRID AGUILAR, bajo la partida 920, volumen 313, del libro 1º, sección 1ª, de fecha once de enero de 1978 y asentar el Registro de referencia la sentencia definitiva ejecutoriada que al efecto se dicte y que me servirá de título de propiedad, constituido a mi favor. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

15-B1.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 823/2005.
DEMANDADO: ALTAGRACIA ALCANTARA SANCHEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROSA ELISA BOBADILLA ALCANTARA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 29, manzana 236, de la Colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 22, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque realizo contrato privado de compraventa con ALTAGRACIA ALCANTARA SANCHEZ, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, por la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y desde esa fecha se encuentra en posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, a la vista de todos y en calidad de propietaria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

15-B1.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

Por este medio se hace saber que BONIFACIO CASTELAN ROSAS, promovió por su propio derecho, ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente marcado con el número 1138/2007, juicio ordinario civil (pérdida de la patria potestad) en contra de ANGELES SANAGUSTIN BORBOLLA, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos de nombres ROBERTO BONIFACIO Y JAZMIN BERENICE ambos de apellidos CASTELAN SANAGUSTIN, b).- El pago de una pensión alimenticia para sus menores hijos, y c).- El pago de gastos y costas. 1.- Basó su demanda en los hechos que enseguida se resumen: El actor procreo con la señora ANGELES SANAGUSTIN BORBOLLA dos hijos de nombres ROBERTO BONIFACIO Y JAZMIN BERENICE de apellidos CASTELAN SANAGUSTIN. 2.- Dichos menores fueron procreados dentro del matrimonio civil que celebraron. 3.- En fecha veintitrés de marzo del año dos mil cinco, la señora ANGELES SANAGUSTIN BORBOLLA, manifestó al actor que ya no podía ni quería vivir con el actor, que se iba a vivir su vida con otra persona que amaba y que le dejaba a sus menores hijos. 4.- En fecha veinticuatro de marzo de dos mil cinco, el actor se fue a trabajar y dejó en su casa a su esposa y a sus menores hijos y cuando regreso los encontró solos y al preguntárles por su mamá le dijeron que se había llevado una maleta con ropa y que se había ido. 5.- Por lo que en esa fecha la demandada abandonó física, moral y económicamente a sus menores hijos y desde esa fecha nunca los ha buscado ni los ha ayudado económicamente. 6.- En fecha veintiséis de marzo del dos mil siete, el actor se presentó al Ministerio Público de Ecatepec a formular querrela penal en contra de la demandada por el delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias y abandono de incapaz en agravio de sus menores hijos. Por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento de la demandada ANGELES SANAGUSTIN BORBOLLA, por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, debiendo además la secretaría de acuerdos fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II y III del Código Procesal en cita.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, catorce de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica.

15-B1.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 355/2007, TULIA MARIA DEL PILAR FERNANDEZ HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de ALBERTO TAPIA LAGUNAS, solicitando las prestaciones siguientes: A) Del señor ALBERTO TAPIA LAGUNAS, la declaración de usucapión a mi favor de una fracción de terreno denominado "El Cuarto", ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac de

F.V., distrito judicial de Otumba, México, en virtud de haber operado a mi favor la prescripción positiva..."; B) La cancelación de la inscripción que se ordene ante el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Otumba, Estado de México, y la inscripción de la cancelación que se haga a mi favor ante el citado registro; C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, admitiéndose la demanda por auto del día quince de marzo del año dos mil siete, ordenándose por auto del día dieciocho de octubre del año dos mil siete, emplazar al demandado ALBERTO TAPIA LAGUNAS, por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, debiendo certificar la secretaria el inicio y término para contestar, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veinticuatro de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

116.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 356/2007, TULIA MARIA DEL PILAR FERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía ordinaria civil (usucapión) en contra de ALBERTO TAPIA LAGUNAS, reclamando las prestaciones siguientes: A) Del señor ALBERTO TAPIA LAGUNAS, la declaración de usucapión, de una fracción del terreno denominado "El Cuarto", ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito judicial de Otumba, México, en virtud de haber operado la prescripción positiva; B) La cancelación de la inscripción que se ordena ante el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Otumba, Estado de México y la inscripción de la cancelación que se haga a mi favor ante el citado registro; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Admitiéndose la demanda por auto del quince de marzo del dos mil siete, ordenándose por auto del trece de diciembre del presente año, emplazar al demandado ALBERTO TAPIA LAGUNAS, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarle dentro del plazo de treinta días a dar contestación a la demanda incoada en su contra, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el diecinueve de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria Judicial, Licenciada Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

117.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

NOTIFICAR
FRANCISCA BALLESTEROS MONTIEL.

La promovente MARIA VALDIVIA HERAS, interpuso demanda en el expediente 339/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOEL TELLEZ CORTES, anunciando su muerte de JOEL TELLEZ CORTES, sin testar, con la finalidad de llamar a los que crean con igual o mejor derecho a heredar, haciéndosele saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del plazo de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, al ignorar su domicilio se le emplaza por medio del presente para que comparezca a dar contestación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, al no presentarse el cual se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndola por contestado en sentido negativo, asimismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales le surtirán por Lista y Boletín, publicación que se deberá de hacer tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que queda a disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado correspondiente.

Ecatepec de Morelos, México, 10 de diciembre del 2007.-
Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-
Rúbrica.

110.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1170/2007.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

El C. SALVADOR MANUEL GONZALEZ RIVERA, demando en fecha doce de noviembre de dos mil siete, de la señora ROSA DELIA REYES GUILLEN, las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial celebrado en fecha 22 de septiembre de 1969, bajo el régimen de sociedad conyugal, así como liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose el domicilio actual de la demandada ROSA DELIA REYES GUILLEN, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaria de este juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil siete.-
Secretario de Acuerdos, Licenciada E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

113.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 965/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA LUISA OROPEZA PIÑA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las trece horas del día once de febrero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de embargo de fecha diez de octubre de dos mil siete en: Avenida Pedregal (antes calle Circuito Acequia Real), del conjunto condominio marcado con el número oficial 89-B, edificado en el lote 15, de la manzana 27, del conjunto urbano de tipo de interés social denominado Cofradía II, ubicado en Avenida Huehuetoca sin número, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el bien antes mencionado, por lo que al haber sido valuado dicho bien en la cantidad de \$ 511,000.00 (QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que arroja el avalúo con mayor cantidad, es postura legal la que cubra la cantidad de \$ 340,666.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado que corresponda a la ubicación del inmueble materia del remate sin que medien menos de siete días entre la publicación de los edictos y la almoneda.

Se expide el presente edicto a los catorce días del mes de enero del dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

56-A1.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 939/2007, el C. RAQUEL MORALES MONTERO, promoviendo en su carácter de apoderado general de pleitos y cobranzas y actos de administración del señor CLAUDIO ZAPATA BAKAS, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado "Tierra Maciza", de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Estado de México, con las siguiente medidas y colindancias: al norte: 71.80 m con María García (antes) actualmente con Claudio Zapata Bakas; al sur: 84.80 m con Pedro García (antes) actualmente con vereda; al oriente: 80.40 m y colinda con Juan Mucifío y Cosme Cruz (antes) actualmente con Claudio Zapata Bakas; al poniente: 80.00 m y colinda con Domingo Solano (antes) actualmente con Claudio Zapata Bakas, con una superficie aproximada de 6,105.00 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día diez de enero de 2008.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

182.-18 y 23 enero.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE ASCENCION ALMARAZ BERNAL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de diciembre del año dos mil siete, dictado en el expediente 1021/07, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA VARGAS JAIMES en contra de JOSE ASCENCION ALMARAZ BERNAL de quien demanda entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial que los une, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en la entidad y el pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, el juez del conocimiento ordenó emplazar al señor JOSE ASCENCION ALMARAZ BERNAL por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondiente.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

115.-14, 23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número: 125/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL RODRIGUEZ FLORES, endosatario en procuración de DOLORES JUAREZ ZUNIGA, en contra de FRANCISCO ALFONSO CASTANEDA GONZALEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, en el presente juicio, por acuerdo dictado en fecha doce de noviembre del año dos mil siete, señaló las nueve horas del día quince de febrero del año dos mil ocho, para subastar en primera almoneda de remate, el bien inmueble ubicado en calle Oriente 11 once, número 227 doscientos veintisiete, manzana 225, lote 23, Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m²., ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con lote 16 y al poniente: 8.00 m con calle Oriente 11, por lo que se convoca postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo del bien embargado en autos, resultando la cantidad de \$338,064.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de circulación diaria, en esta localidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

26-B1.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/2005.

JUAN CARLOS CORONA GODINEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 817/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en contra de J. ALFREDO GODINEZ MARTINEZ, en el cual la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día treinta y uno de enero del dos mil ocho para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos y que se ubica en calle Palma sin número, lote diecinueve, manzana trescientos setenta y dos, Colonia La Huerta, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$834,818.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECHOCHO PESOS 40/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil por lo que se ordenó convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de diciembre del dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

31-A1.-11, 17 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en auto veintinueve de noviembre del año próximo pasado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de CHICO HERNANDEZ ALEJANDRO, expediente número 373/01, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del próximo treinta de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera del bien inmueble embargado ubicado en lote trece, manzana mil ochocientos veintiséis, zona veintiuno, del exejido Ayotla, Estado de México, identificado como ejido número setenta y dos, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes indicado de avalúo.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario La Razón, así como en los tableros de avisos de ese juzgado en los tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. México, D.F., a 7 de enero del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

169.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En expediente número 246/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, endosatario en procuración de SALVADOR PEREZ PEREZ Y CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ, en contra de RAFAEL VALDES CASTAÑEDA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: el inmueble ubicado en calle Antonio Albarrán número 210, actualmente número oficial doscientos dieciséis, Colonia Lázaro Cárdenas, que se identifica con manzana 372, lote doce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Volumen 353, libro primero, sección primera, partida 521, de fecha ocho de junio de 1994, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con lote 10, 10.40 metros con lote 11, 10.71 m con lote 11, al sur: 32.98 m con lote 13 y 16; al oriente: 10.22 m con lote 11 y 7.72 m con calle Antonio Albarrán, al poniente: 4.67 m con lote 11 y 13.18 m con lote 10, con una superficie de: 287.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'260,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda, como lo ordena el artículo 758 del ordenamiento legal en cita.-Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

164.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Que en el expediente número 981/07, GREGORIO JESUS CORDOVA AGUIRRE, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Plan de Labores sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito Judicial de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 metros con José Nava; al sur: 27.40 metros con camino a Tultepec; al oriente: 122.50 metros con Ramón Vázquez y Leonardo Torres; al poniente: 121.70 metros con José Nava. Con una superficie aproximada de: 3345.51 metros cuadrados.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día once de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

195.-18 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 398/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BLANCA EULALIA EIZAGUIRRE BAZAN en contra de AYAREB, S.A. DE C.V., se señalan las catorce horas del día dieciocho de febrero del dos mil ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en vehículo automotor marca Nissan Platina, color blanco, cuatro puertas, modelo 2006, serie 3N1JHO1586L236794, número de motor 0213896, placas de circulación MAN-45-95 del Estado de México, número de factura 27747, sirviendo como base para el presente remate la cantidad de \$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en la que fue valuado, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días sin que nunca medien menos de nueve días entre la última publicación y el día señalado para la almoneda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta ciudad, Receptoría de Rentas, y tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores.-Doy fe.

Se expiden a los diecisiete días del mes de enero del dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saralín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica. 67-A1.-22, 23 y 24 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 888/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO ZEPEDA ROJAS en contra de GERMAN PINEDA VAZQUEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante auto de fecha nueve de enero de dos mil ocho, se ordenó mandar a anunciar el remate del bien mueble embargado en autos, consistentes en un vehículo marca Nissan, tipo platina, color plata, cuatro puertas, con un golpe aparente en la parte frontal, sin fascia delantera, sin salpicadera derecha al frente, sin parrilla, con placas de circulación LZD 72-10 del Estado de México, estándar, número de placa VIN 3N1JHO1S65L243547, con una sumida en el toldo, fascia trasera rayada en la pintura, con la salpicadera izquierda frontal de color café, en primer almoneda, señalándose para tal efecto las diez horas del día quince de febrero del año en curso, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fijándose además en este juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente proveído a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica. 67-A1.-22, 23 y 24 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 445/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROGELIO FRANCISCO ORDOÑEZ SANCHEZ en contra de RICARDO

REYES MIRA, el juez dictó un auto de fecha catorce de diciembre de dos mil siete, del que se desprende el siguiente edicto: "... Con fundamento en los artículos 469, 470 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado en la diligencia de fecha veintitrés de noviembre de dos mil cinco, con la siguientes características: microbús marca Casa, carrocería marca Casa-Van, con chasis Dodge, tipo ciento veintiséis, modelo 1990, número de serie LNO447, motor 076914, número de motor 3B6ME3948LMO44747, color blanco, con cristales integros, parabrisas roto, con seis asientos cortos y dos largos, cromática color rosa, sin placas de servicio público, con número económico 148, sin golpes visibles, defensa delantera picada, llantas en regular estado de conservación, estado general regular a malo funcionando, el cual fue valuado en \$ 12,125.00 (DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá como precio inicial para el remate del mismo, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad precisada, en consecuencia se convocan postores para la venta del bien inmueble embargado, por lo que anúnciese en forma legal la venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo presentar con toda oportunidad ante esta autoridad los ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo no se desahogará la misma".

Dado a los once días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Samira García Núñez.-Rúbrica. 67-A1.-22, 23 y 24 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del expediente 079/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, en contra de JULIO FLORES MARTINEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante auto de fecha ocho de enero de dos mil ocho, se ordenó mandar a anunciar el remate del bien mueble embargado en autos, consistentes en un vehículo marca Chrysler Intrepid, color blanco, de transmisión automática, asientos tipo piel en color negro, placas del Distrito Federal 502 JMK, número de serie 1B3HD56F1SF519916, con un golpe en el cofre en la parte delantera, sin faro izquierdo, en primer almoneda, señalándose para tal efecto las diez horas del día trece de febrero del año en curso, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y boletín judicial, fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$8,300.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente proveído a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, se expide el presente a los catorce días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica. 29-B1.-21, 22 y 23 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente ANGELA GARCIA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio Santa María, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle sin nombre; al sur: 6.13 m con Isabel Téllez Viveros; al oriente: 41.55 m con Martiniano García Téllez; al poniente: 41.55 m con Roberto Rafael Mejía Domínguez. Superficie aproximada de 272.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

185.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5903/349/2007, ALVARO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 119, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas una de 10.33 m con calle de Independencia y otra de 3.14 m con Celso Serrano Olivares; al sur: 14.00 m con Modesto Hernández; al oriente: en dos líneas una de 12.40 m con Celso Serrano Olivares y otra de 3.80 m con Modesto Hernández Cruz; al poniente: 16.60 m con Angela Hernández. Superficie de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de enero del año 2008.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

190.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 7443/225/2007, C. MARIA DE LOS ANGELES LEONEL CERON Y ADAN LEONEL CERON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Puente", en Boulevard Insurgentes número 18, Colonia San Cristóbal, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México mide y linda: al norte: en 21.01 m con calle Insurgentes; al sur: 21.00 m con Sofía Ortega O. (actualmente Orlando Hipólito Rosales Salinas); al oriente: 8.54 m con Miguel Rodríguez; al poniente: 8.56 m con Angel Rodríguez Hernández. Con una superficie de 177.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

191.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 3646/101/2007, C. MIGUEL ORTINEZ RAMIREZ Y JUANA LEJARAZO BIBIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado

Endonahi, ubicado en San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Ma. Antonieta de la Mora Medina; al sur: 16.00 m con Via Ferrocarril México-Acámbaro; al oriente: 20.00 m con María Antonieta de la Mora Medina; al poniente: 20.00 m con María Antonieta de la Mora Medina. Con una superficie de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de enero de 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

192.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 4454/47/2007, C. MOISES GUTIERREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Primavera número 5, Colonia San Bartolo Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.00 m con María Luisa, Ediviges e Ignacio Cano Soriano; al sur: 36.00 m con Gervasio Calderón; al oriente: 10.00 m con calle Primavera; al poniente: 10.00 m con Pablo Vega Estrada. Con una superficie de 366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

193.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1459/303/07, C. CRESCENCIO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en el pueblo de Jilotzingo municipio de Hueyoxtla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.00 m linda con José Juárez, al sur: 46.00 m linda con calle pública, al oriente: 40.00 m linda con J. Refugio López Torres, al poniente: 26.00 m linda con calle pública. Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 23.45 m linda con Gabina López Martínez, al sur: 24.45 m linda con calle pública, al oriente: 20.50 m linda con Pedro López Torres, al poniente: 17.70 m linda con privada. Superficie: 457.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2763/413/07, C. BELEN BALLEZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juliana Torrijos Mora, al sur: 20.00 m con Aureliano Cruz Sánchez, al oriente: 5.00 m con Cerrada del Trabajo, al poniente: 5.00 m con Simona Arenas Morales. Superficie: 100.00 m². Se hace mención que después de llevar a cabo un levantamiento topográfico por parte del H. Ayuntamiento de Nextlalpan como se dieron por resultado las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.20 m colinda con Juliana Torrijos Mora, al sureste: 20.16 m colinda con Lorenzo Rodríguez García, al noreste: 4.32 m colinda con Cerrada del Trabajo, al suroeste: 5.42 m colinda con Héctor Amador Canales y María Guadalupe Amador Canales. Superficie de: 97.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2764/414/07, C. ALEJANDRO CORTES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tonanitla, Colonia "Las Chinampas", actualmente municipio de Tonanitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.90 m con Altagracia Estrada, al sur: 19.00 m con Ma. Elena Villanueva Moreno, al oriente: 10.20 m con calle Lirio, al poniente: 10.10 m con Raúl Ortiz Huerta. Superficie: 192.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2762/412/07, C. ALEJANDRO GIL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 05, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8, del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 06, al este: 20.25 m y linda con lote No. 07, al oeste: 20.30 m y linda con lote No. 03. Superficie: 202.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2761/411/07, C. NORMA ANGELICA FRANCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 13, manzana No. 20, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés, Mpio. de Nextlalpan), distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 14, al noreste: 20.00 m y linda con calle Dalías, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 11. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2760/410/07, C. ALEJANDRO GIL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 03, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 04, al este: 20.30 m y linda con lote No. 05, al oeste: 20.35 m y linda con lote No. 01. Superficie: 201.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2759/409/07, C. GUILLERMO LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 22, manzana No. 21, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés, municipio de Nextlalpan) distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 21, al sur: 10.00 m y linda con calle Lirios, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 24, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 20. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2758/408/07, C. MARISOL PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la Cerrada de Aquiles Serdán número 124, Barrio de San Juan Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.15 m con Cerrada de Aquiles Serdán, al sur: 22.60 m con Reyna Sybaja Cortés, al poniente: 22.40 m con Ramón Orta. Superficie: 205.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2757/407/07, C. ANGEL LOPEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Molonco, del municipio de -Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Reforma, al sur: 15.00 m con Prop. de Aurora Torres Beltrán, al oriente: 14.40 m con Prop. de Baltazar Guzmán Torres, al poniente: 14.40 m con Prop. de Margarito Juárez Ortiz. Superficie: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2756/406/07, C. MARIA ANGELICA JUAREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 17, manzana No. 06, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 18, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 16, al noreste: 10.00 m y linda con calle Haicones, al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 28. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2755/405/07, C. JUAN MANUEL MENDOZA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 25, manzana No. 04, Colonia Los Aguiluchos, Sección

Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 20, al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 23 y 24, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 26, al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2754/404/07, C. JULIAN HUGO ESCAMILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 19, manzana No. 02, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 18, al este: 19.90 m y linda con lote No. 21, al oeste: 20.00 m y linda con lote No. 17. Superficie: 199.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2753/493/07, C. ZITA GÓMEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Domingo Hernández Juárez, al sur: 10.00 m con C. Cayetano Hernández, al oriente: 9.00 m con C. Domingo Hernández Juárez y 3.00 m con Andador sin nombre, al poniente: 12.00 m con C. Mario Rendón Morales. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13977-530-07, C. ROBERTO MARTINEZ SIGÜENZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n, en el Poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", que mide y linda: al norte: 13.05 m con Vicente Castillo Jiménez; al sur: 16.00 m con Gregoria Sigüenza Meraz; al oriente: 14.30 m con calle Ferrocarril; al poniente: 13.30 m con Vicente Castillo Jiménez. Superficie aproximada de: 203.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13978-514-07, C. GREGORIA SIGÜENZA MERAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n en el poblado de San Juan Atzacualoya,

municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto Martínez Sigüenza; al sur: 18.00 m con Vicente Castillo Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 11.30 m con Vicente Castillo Jiménez. Superficie aproximada de: 198.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13981-532-07, C. BONIFACIO PEÑA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", que mide y linda: al norte: 20.30 m con Barranca; al sur: 15.10 m con Avenida Ricardo Flores Magón; al oriente: 54.60 m con Jaime Antonio Tenorio Domínguez; al poniente: 42.00 metros con María del Pilar López León. Superficie aproximada de: 729.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13992-534-07, C. RODOLFO MARTINEZ PALACIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Unión # 65, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle La Unión; al sur: 7.90 m con Agustina Martínez Peña; otro sur: 2.60 m con calle Galeana; al oriente: 105.00 m con Arnulfo Martínez; al poniente: 86.70 m con Jorge Luis Martínez Palacios; otro poniente: 19.00 m con Agustina Martínez Peña. Superficie aproximada de: 959.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

EXP. 13971-524-07, C. MA. DEL SOCORRO ROCHA SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Victoria, en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacoxtlioc", que mide y linda: al norte: 13.40 m con Juan López Castillo; al sur: 2.60 m con paso de servidumbre sobre calle Victoria; al sur: 10.80 m con Daniel López Castillo; al oriente: 17.00 m con Consuelo Páez Ramos; al poniente: 17.00 m con Petra Soriano. Superficie aproximada de: 227.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13980-531-07, C. NANCY MENDEZ AGUILAR, firmando en su representación por ser menor de edad MARIO MENDEZ VALLADARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de calle Oaxaca s/n, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Barrio", que mide y linda: al norte: 25.50 m con Federico Aguilar Mendoza; al sur: 25.00 m con Leonardo Aguila; al oriente: 15.00 m con Luis Segura; al poniente: 15.00 m con Primera Cerrada de Calle Oaxaca. Superficie aproximada de: 378.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13979-527-07, C. EUGENIA FLEMATE MACIAS Y LUCIO ARELLANO CORTES, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n, en el poblado de Cuecucuautila, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cruztilta", que mide y linda: al norte: 7.20 m con calle Niño Perdido; al sur: 51.20 m con Calle Aliende; al oriente: 99.75 m con Fernando Altamirano Martínez; al poniente: 72.20 m con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de: 2,480.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13966-515-07, C. SIXTO OLIVARES IBARRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14, de la delegación de San Esteban Cuecucuautila, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", que mide y linda: al norte: 44.60 m con Barranquilla; al sur: 40.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.30 m con Salvador Leyva Martínez; al poniente: .30 m con Barranquilla. Superficie aproximada de: 406.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero

Exp. 13975-528-07, C. VICENTE ROMUALDO ARENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Altamirano, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalcostepec", que mide y linda: al norte: 6.40 m con Juan Bautista y Paso de Servidumbre hacia calle Altamirano; al sur: 6.40 m con Felipe Romualdo Andrade; al oriente: 7.80 m con Román Romualdo Arenas; al poniente: 7.80 m con Andrea Romualdo Arenas. Superficie aproximada de: 49.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13970-517-07, C. HERLINDO VALLADARES MUÑOZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca # 20, Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Amanaltenco", que mide y linda: al norte: 19.20 m con Carmen Muñoz Mendoza; al sur: 19.90 m con calle Oaxaca; al oriente: 05.95 m con paso de servidumbre; al poniente: 08.27 m con Mano Tlacoeca Avila. Superficie aproximada de: 141.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13987-525-07, C. MARGARITA RODRIGUEZ LIÑAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25 "A", barrio San Juan, en el pueblo de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco distrito de Chalco, predio

denominado "Texcaltitla", que mide y linda: al norte: 08.75 m con camino, actualmente calle Hidalgo; al sur: 08.45 m con Fernanda Izette Pantoja Valdivia; al oriente: 23.90 m con Juan Arturo Valdivia Cárdenas; al poniente: 23.90 m con Urbano Noxpanco. Superficie aproximada de: 197 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13969-523-07, C. JUAN ARTURO VALDIVIA CARDENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25, barrio de San Juan, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Texcaltitla", que mide y linda: al norte: 08.75 m con camino, actualmente calle Hidalgo; al sur: 08.45 m con Fernanda Izette Pantoja Valdivia; al oriente: 23.90 m con Martín Hernández García; al poniente: 23.90 m con Margarita Rodríguez Liñan. Superficie aproximada de: 197 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13968-522-07, C. BRAULIO VAZQUEZ ROJAS, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Camino sin Nombre, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Llano", que mide y linda: al norte: 12.14 m con Ejido de Zula; al sur: 12.14 m con Elizabeth Barrera Rodríguez; al oriente: 400.00 m con Felipa Aparicio Jiménez; al poniente: 400.00 m con Gabino Aparicio. Superficie aproximada de: 4856 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13990-521-07, C. JUAN GONZALEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cuaxostle s/n, en el poblado de San Lucas Amanalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Presa", que mide y linda: al norte: 19.40 m con Irma Jalpa Toriz; al sur: 19.40 m con Egmunda Ruiz Jalpa; al oriente: 11.00 m con Privada Cuaxostle; al poniente: 11.00 m con José Angeles Infante. Superficie aproximada de: 213.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13976-510-07, C. MARTHA HERRERA SALAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre s/n, en el poblado de San Mateo Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlale", que mide y linda: al norte: 140.75 m con Cerrada sin nombre y Claudia Mejía de J.; al sur: 140.75 m con Justa Valdivia; al oriente: 12.85 m con María Medina; al poniente: 12.47 m con Pascual Herrera. Superficie aproximada de: 1,781.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13989-520-07, C. IMELDA SONIA IBARRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetlilpa, distrito de Chalco, predio denominado "Acapa", que mide y linda: al norte: 26.90 m con Federico Ibarra Revilla; al sur: 26.90 m con Miguel Flores Ibarra; al oriente: 10.06 m con Av. México; al poniente: 10.15 m con Vicente Soriano Ibarra. Superficie aproximada de: 271.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13983-511-07, C. ROSAURA MARTINEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional s/n, en el poblado de San Juan Coxtocan, en el municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "La Tienda", que mide y linda: al norte: 15.65 m con Armando Martínez; al sur: 24.00 m con Av. Nacional; al oriente: 39.75 m con Aristeo Sánchez; al poniente: 22.20 m con Martín Pilot. Superficie aproximada de 514.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13967-516-07, C. ELIZABETH PATRICIO DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros # 12, en el municipio de Cocotlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tepoyanco", que mide y linda: al norte: 22 m con calle Matamoros; al sur: 22 m con Francisco Ortiales Guzmán; al oriente: 32.15 m con Francisca Torres Perea; al poniente: 32.15 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 707.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13985-533-07, C. SANTOS FLORES GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Perón", que mide y linda: al norte 1: 16.34 m con Salvador Flores Galicia; al norte 2: 15.11 metros con Ana Flores Galicia; al sur 1: 15.00 m con calle Allende; al sur 2: 16.72 m con Juana Flores Galicia; al oriente 1: 39.03 m con Miguel Flores Galicia; al oriente 2: 20.50 m con calle Independencia; al poniente 1: 14.89 m con Juana Flores Galicia y al poniente 2: 41.03 m con Ponciano Velázquez. Superficie aproximada de 995.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13982-509-07, C. TERESA RIVAS GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, de este poblado, del municipio de Amecameca,

distrito de Chalco, predio denominado Sin Denominación, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Rosario; al sur: 8.00 m con Martín Villalpando Flores y Alma Rosa Ortuño; al oriente: 17.71 metros con Margarito Chávez Ursulo; al poniente: 17.65 m con Martín Villalpando Flores y Alma Rosa Ortuño. Superficie aproximada de 141.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13974-513-07, C. PASCUAL VILLEGAS DE LOS SANTOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número uno, Barrio de Santa Teresa de Jesús, en el poblado de San Matías Cuijingo, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetitla", que mide y linda: al norte: 8.85 m con Mario Galicia Villanueva y 4.35 m con Pedro Reyes García; al sur: 6.00 m con Jesús Villegas Ramos y 9.50 m con Martiniano Rivera Martínez y calle Juárez; al oriente: 29.00 metros con Martiniano Rivera Martínez y 6.80 m con Calle Juárez; al poniente: 27.25 m con Pablo Romero González y 6.80 m con Mario Galicia Villanueva. Superficie aproximada de 369.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13984-506-07, C. MARGARITA DEL CARMEN GARCIA ARMENTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 18, en el poblado de San Matías Cuijingo, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotla", que mide y linda: al norte: 34 m con Ma. de Jesús García del Rosario y Cipriano García del Rosario; al sur: 35 m con Baldomero del Rosario Rosales; al oriente: 16.25 m con la calle Allende; al poniente: 17.60 m con Juana García del Rosario. Superficie aproximada de 580 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13993-505-07, C. ANGEL ROSALES FUENTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl manzana 57, lote 4, Col. Jardín, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.65 m con Av. Xicotencatl; al sur: 8.82 m con Rosa Pineda de Dios; al oriente: 19.00 m con Daniel Martínez Baca; al poniente: 19.00 m con Saúl Rivas Angeles. Superficie aproximada de 165.465 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13988-519-07, C. JOSE MERINO ROMERO Y MARGARITA MERINO ROMERO, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1416, lote 5, Col. María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Zetina; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 18.80 m con Guadalupe Reyes López; al poniente: 18.80 m con Alejandra Montero Pérez. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13991-507-07, C. ESTHER PEÑA SOBERANES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/nombre s/n, en el poblado de San Juan Tepecoculco, en el municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nexcatonco", que mide y linda: al norte: 47.67 m con Margarito Villanueva, actualmente Bonifacio Villanueva; al sur: 56.30 m con Santiago González, actualmente Obdulio González Lozada; al oriente: 87.00 m con Juan Barrera, actualmente Loreto Rocha Barrera; al poniente: 60.00 m con Felipe Pérez, actualmente Inés Benítez. Superficie aproximada de 3,823.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13972-529-07, C. EVELYN RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación San Luis Potosí s/n, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Ocho Raciones", que mide y linda: al norte: 69.30 m con José Luis Masseto Arroyo; al sur: 69.30 m con Prolongación San Luis Potosí; al oriente: 129.80 m con Daniel Ponce; al poniente: 129.80 m con Eleodoro Ramírez Montes. Superficie aproximada de 8,995 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13965-512-07, C. GUILLERMINA PRESMANES VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la calle Felipe Angeles de Santiago Zula, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6 m con Felipe Chávez; al sur: 6 m con Calle Felipe Angeles; al oriente: 17 m con Antonio Chavarría Velázquez; al poniente: 17 m con Andrés Hernández Corona. Superficie aproximada de 102 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Número de expediente 1831/353/07, ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Nigromante sin número, Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Andrés López Morales, al sur: 22.00 m con Beda Rodríguez Cisneros, al oriente: 10.00 m con callejón Nigromante, al poniente: 10.00 m con Luis Gálvez Vicenteño. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

184.-18, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente 1309/420/07, EPITACIO TORIBIO URBINA Y HORTENSIA IRMA MARTINEZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocotla", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 109.98 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.22 m linda con Carmelo González Peña; al sur: en 12.22 m linda con terreno del vendedor, colindante actual José Salazar B.; al oriente: en 9.00 m linda con terreno del vendedor, colindante actual José Salazar B.; al poniente: en 9.00 m linda con calle pública Argentina.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

59-A1.-18, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número 14131/897/2007, LUCIA CRUZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Filisola s/n, San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.80 m colinda con Prolongación Filisola, al sur: 12.80 m colinda con Alejandro Morales, al oriente: 8.45 m colinda con Epifanio Espinoza, al poniente: 8.10 m colinda con Priv. de Prisciliano Hernández. Con una superficie de 105.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

126.-15, 18 y 23 enero.

Expediente 9098/516/2007, SEVERIANO PERALTA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo Blanco s/n, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al noreste: 19.00 m con calle del Capulín, al sureste: 23.00 m con Martín Peralta, al suroeste: 7.50 m con Adelaido Lua, al oeste: 28.00 m con calle del Pozo Blanco, al norte: 5.00 m con calle El Capulín. Superficie 397.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de enero del año dos mil ocho.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

140.-15, 18 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 50/709/08, HUMBERTO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Angel", ubicado en el pueblo de San Salvador Atenco, en el municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Méndez; al sur: 20.00 m con Agustina Rivas Viuda de Flores; al oriente: 20.00 m con calle Libertad; al poniente: 20.00 m con Agustina Rivas Viuda de Flores. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

135.-15, 18 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 49/710/08, ARACELI JIMENEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Franja, situado en la Colonia Acuitlapitco, correspondiente al lote 4, manzana 5, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.3 m con propiedad privada; al sur: 8.3 m con calle sin nombre; al oriente: 14.5 m con lote 5, manzana 5; al poniente: 14.5 m con lote 3, manzana 5. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

136.-15, 18 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 43/708/08, ELVIRA FERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Poza Rey", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, en el municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 39.00 m con calle; al sur: 36.25 m con Sebastián de la Rosa; al oriente: en dos líneas la primera de 13.00 m con calle y la segunda de 8.75 m con Alejandro de la Rosa; al poniente: 19.50 m con Toribia López. Superficie de 786.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

137.-15, 18 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número: 13453/665/2007, MIRIAM VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.52 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 6.84 m con Anabel Vázquez Sánchez, al oriente: 13.20 m con Marisol Vázquez Sánchez, al poniente: 13.20 m con Silvia Vázquez Esquivel. Con una superficie de: 88.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

132.-15, 18 y 23 enero.

Expediente número: 13454/666/2007, MARIA CONCEPCION SANCHEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.52 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 6.52 m con Anabel Vázquez Sánchez, al oriente: 13.20 m con privada 20 de Noviembre, al poniente: 13.20 m con Marisol Vázquez Sánchez. Con una superficie de: 88.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

132.-15, 18 y 23 enero.

Expediente número: 13452/664/2007, ANABEL VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 20 de Noviembre S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.90 m con Miriam, Marisol y Josefina Vázquez Sánchez, al sur: 20.08 m con Dr. Gil Córdoba Cruz, al oriente: 7.00 m con privada 20 de Noviembre, al poniente: 7.01 m con Silvia Vázquez Esquivel. Con una superficie de: 139.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

132.-15, 18 y 23 enero.

Expediente número: 13451/663/2007, MARISOL VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.52 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 6.52 m con Anabel Vázquez Sánchez, al oriente: 13.20 m con Josefina Vázquez Sánchez, al poniente: 13.20 m con Miriam Vázquez Sánchez. Con una superficie de: 86.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

132.-15, 18 y 23 enero.

Expediente número: 13455/667/2007, SILVIA ROMERO QUECHOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 21, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Pedro Dorado, al sur: 8.00 m con calle Aquiles Serdán, al oriente: 22.00 m con Ma. Trinidad Rodríguez Vázquez, al poniente: 22.00 m con Carmela Dorado García. Con una superficie de: 165.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

132.-15, 18 y 23 enero.

Expediente número: 13456/668/2007, RAFAEL GARCIA GALAN ROSAS E HILDA HUERTA DE LA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez S/N, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Privada de Juárez, al sur: 14.37 m con Roberto Juárez Ordóñez, al oriente: 16.08 m con Julio de los Santos, al poniente: 16.15 m con Francisco Juárez Castellano. Con una superficie de: 228.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

132.-15, 18 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5740/599/07, RICARDO REYES AGUILAR Y LAURA SELENE ORTIZ VALDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Moctezuma, lote siete Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan y Distrito de Texcoco que mide y linda: al norte: 10.01, m con Segunda Cerrada de Moctezuma, al sur: 10.01 m con Alberto Islas Espinosa, al oriente: 13.51 m con lote nueve, al poniente: 13.51 m con lote cinco. Superficie de: 135.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de noviembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
19-B1.-15, 18 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 2776/420/07, JOSE EVARISTO PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 14.40 m con José Luis Peláez Rojas, al sur: en 14.15 m con Juan Ramírez Soto, al oriente: en 14.15 m con Luis Bravo, al poniente: en 14.15 m con Cerrada de Juárez. Superficie aproximada de 201.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 8 de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
130.-15, 18 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito hace constar que por escritura pública número 36,292 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil siete, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Felipe Acosta Galván que otorgaron Anamaria y Mariana de apellidos Acosta Morlet, en su carácter de únicas y universales herederas y la segunda también como albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 4 de diciembre de 2007.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No.106
Estado de México.

36-A1.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O

Mediante escritura número 39,870 de fecha 13 de diciembre del 2007 pasada ante la fe de la Licenciada GUADALUPE ROJAS ICAZA, Notario Público Interino No. 27 del Estado de México, se hizo constar el inicio de sucesión testamentaria a bienes de la señora CONSUELO RODRIGUEZ ALVAREZ DEL CASTILLO, que celebra la señora MA. DEL CONSUELO GODINEZ RODRIGUEZ, quien también utiliza los nombres de MARIA DEL CONSUELO GODINEZ RODRIGUEZ Y

CONSUELO GODINEZ RODRIGUEZ en su carácter de albacea y coheredera, los señores MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ Y JOSE AURELIO GODINEZ RODRIGUEZ en su carácter de coherederos de la sucesión testamentaria.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

36-A1.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 7,685, de fecha 5 de diciembre del 2007, otorgada en el protocolo ante mí fe, se RADICÓ LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del señor MIGUEL ANTONIO DE JESUS ZALDIVAR RAMIREZ, que otorga la señora MARIA DEL CARMEN JASSO PRUNEDA, como cónyuge supérstite, así como los señores MARIA DEL CARMEN, MARIA ALEJANDRA y JOSE MIGUEL, todos de apellidos ZALDIVAR JASSO, en su carácter de presuntos herederos, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar, acreditando su parentesco con el de cujus, manifestando que no tienen conocimiento que haya otorgado testamento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 5 de diciembre de 2007.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 112
DEL ESTADO DE MEXICO

95.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 7,723, de fecha 9 de enero del 2008, otorgada en el protocolo ante mí fe, se RADICÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de la señora LAURA CANOVAS PUCHADES, quien también en vida acostumbraba usar el nombre de LAURA CANOVAS PUCHADES VIUDA DE FUEYO, en la que los señores ALEJANDRO FUEYO CANOVAS, quien acostumbra usar el nombre de ALEJANDRO FUEYO Y CANOVAS y ANTONIO FUEYO CANOVAS, aceptan la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor ALEJANDRO FUEYO CANOVAS, quien acostumbra usar el nombre de ALEJANDRO FUEYO Y CANOVAS, aceptando el cargo de Albacea, quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 9 de enero de 2008.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 112
DEL ESTADO DE MEXICO

96.-14 y 23 enero.